



Oficio No. 1710/2018/3020VI


Dr. Ricardo Villanueva Lomeli
Rector del Centro Universitario de Tonala
Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el actamen emitido por la Comisión Permanente de Educación, aprobado en la Sesión Extraordinaria del H. Consejo General Universitario efectuada el 29 de octubre de 2018.

Dictamen Núm. I/2018/1558: Se reestructura el plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro Universitario de Tonala, a partir del ciclo escolar 2019 "B".

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 30 de octubre de 2018


Dr. Miguel Angel Navarro Navarro
Rector General


Mtro. Jose Alfredo Peña
Secretario General



c.p. Dra. Carmen Eneida Rodríguez Armenta, Vicerectora Ejecutiva
c.p. Dra. Sonia Reyesgo Oliverson, Coordinadora General Académica
c.p. Mtro. Sonia Beatriz Morales de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos
c.p. Lic. Roberto Rivas Montiel, Coordinador General de Control Escolar
c.p. Mrukoto
JARS/UJH/05



CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Educación ha sido turnado el dictamen HCCUT/1/62/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, en el que el Consejo del Centro Universitario de Toniná propone la reestructuración del plan de estudios de la **Licenciatura en Historia del Arte**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2019 "B", y:

Resultando:

1. Que la Universidad de Guadalajara es una Institución pública con autonomía y patrimonio propios cuya actuación se rige en el marco del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Que el 28 de octubre de 2011, el Consejo General Universitario (CGU) aprobó bajo el dictamen número I/2011/347 relacionada con la creación del plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, para operar en el CUToniná, bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2012 "A" y con una posterior modificación relacionada a fortalecer la línea de formación de métodos de interpretación del arte, aprobada el 23 de julio de 2012, bajo el dictamen número I/2012/239, relacionada con para operar en el calendario 2012 A.
3. Que en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033 y el Programa de Desarrollo de la Región Centro 2014-2018, se asienta la responsabilidad de afianzar el trabajo académico y la investigación, así como fomentar el crecimiento de la oferta educativa en áreas prioritarias del desarrollo regional. Se establece que para lograr una educación de calidad se requiere de programas pertinentes, conciliando la oferta educativa con necesidades sociales y requerimientos del sector productivo.
4. Que uno de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) es la "ampliación y diversificación de la matrícula con altos estándares de calidad, pertinencia y equidad tomando en cuenta las tendencias globales y de desarrollo regional", siendo una de las estrategias "mejorar los programas actuales y crear programas educativos en áreas emergentes del conocimiento en las diversas disciplinas, con base en diagnósticos y tendencias nacionales e internacionales" Precepto que se refrenda en el Plan de Desarrollo del CUToniná.



5. Que la Universidad de Guadalajara es líder en propuestas de carácter cultural en la zona metropolitana y las regiones colindantes. Ha establecido festivales especializados en cine, música, arte, periodismo y teatro, en los que es necesaria la participación de profesionistas especialistas en el campo.
6. Que existe escasez de profesionistas en el ámbito de la Historia del Arte, lo cual ha repercutido en el cumplimiento de parámetros y seguimiento en proyectos artísticos y culturales de nuestro entorno, con pocos beneficios en la difusión de sus contenidos.
7. Que la falta de tutela, resguardo y promoción del patrimonio cultural ha generado la pérdida irreparable de inmuebles de gran valor histórico y artístico en la ciudad. La curaduría y la museografía en espacios privados y públicos ha sido descuidada y poco coherente en los contenidos. La escasa investigación en las artes ha propiciado el desamparo de cientos de artistas, obras, galerías y fenómenos culturales regionales, por lo que ha sido necesario consultar a especialistas alejados del contexto espacial regional.
8. Que es necesario contar con profesionistas con un perfil crítico y responsable frente a la oferta cultural en todos sus ámbitos artísticos, que tengan efectos positivos sobre el número de catálogos e inventarios de patrimonio artístico y cultural, así como de galerías, exposiciones, artistas y obras artísticas a nivel local y regional.
9. Que los avances tecnológicos, las tendencias en el uso de redes sociales y plataformas digitales para difundir el arte y la cultura han cambiado las dinámicas de estudio y de inserción en el ámbito profesional de nuestros estudiantes. Debido a lo anterior, se han desarrollado contenidos digitales de fichas temáticas y curatoriales, así como recorridos virtuales en el ámbito internacional.
10. Que existe una amplia y creciente oferta de eventos artísticos y culturales, así como festivales al aire libre, de teatro y danza a nivel regional, consolidando la oferta internacional de cine, música y fomento editorial, además se suma la apertura de nuevos espacios culturales. Es difundir tales eventos, así como el realizar notas periodísticas al respecto, no sólo responde al oficio del comunicador o periodista, sino que exige de la participación de profesionistas en el ámbito artístico y cultural, para que presenten notas que promuevan críticas constructivas y con sustento histórico y teórico adecuado.



11. Que en la actualidad, la Universidad Iberoamericana, la Escuela Nacional de Estudios Superiores perteneciente a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con sede en Morelia, la Universidad de Morelia (UNIDEM) y la Universidad de las Américas (UDLA) ofrecen este programa educativo. En términos generales, los principios y las metodologías curriculares que se utilizan en las cuatro licenciaturas son similares a las utilizadas en la Universidad de Guadalajara. Los programas educativos se rigen por el desarrollo de las manifestaciones artísticas dentro de su proceso histórico comenzando en la antigüedad y concluyendo con las expresiones contemporáneas. En el estudio comparativo de los cuatro programas educativos se encontró que incluyen los ejes básicos del estudio de la historia del arte en procesos históricos, metodologías, teorías y las herramientas de investigación. Esta propuesta es innovadora al considerar como expresiones artísticas al teatro, la música, la danza, la literatura y el performance, desde un enfoque histórico, similar al manejado por la Universidad de Morelia y contrario a los otros dos programas que se limitan a la Historia del Arte tradicional que incluye únicamente a las artes plásticas y la arquitectura.
12. Que un estudio realizado en 2018, por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), señala que el salario promedio de un licenciado en Bellas Artes, es de 10,541 MXN/mes; y el promedio de tasa de ocupación a nivel nacional es del 95.8% y sólo el 4.2% se encuentran desempleados¹.
13. Que de acuerdo al estudio de pertinencia del año 2016 del CUTONAR, el 56.5% de los aspirantes al programa lo eligió por ser la única institución que ofrece un programa semejante dentro de la Universidad de Guadalajara. El 67.1% de los estudiantes cree necesario actualizar los contenidos teórico, práctico, técnico y metodológico del plan de estudios actual. El 37.7% no están totalmente satisfechos con la formación que han recibido. La mayoría opina que es necesario modificar las unidades de aprendizaje.
14. Que en el estudio de egresados realizado en el 2017 por una empresa privada, se encontró que el 80% de ellos al culminar sus estudios consideran que su formación fue adecuada en el ámbito profesional. El 89% considera que adquirió las habilidades y competencias para la enseñanza de arte. El 87% considera que adquirió la habilidad de planear, desarrollar y evaluar investigaciones sobre arte y su historia.
15. Que entre 2017 y 2018 se realizaron tres reuniones de egresados para darles seguimiento, en las cuales se detectó que el 30% de ellos está trabajando en el área correspondiente a sus estudios y algunos otros se encuentran haciendo estudios o tramites al posgrado.



16. Que las principales conclusiones de los diagnósticos sobre el actual plan de estudios de la licenciatura en Historia del Arte, son las siguientes:
- Aumentar la carga horaria de las unidades de aprendizaje del plan de estudios;
 - Incluir la seriación de diferentes unidades de aprendizaje,
 - Considerar unidades de aprendizaje que desarrollen habilidades para desempeñarse en el campo laboral;
 - Incluir las prácticas profesionales con carácter obligatorio, lengua extranjera, formación integral; y las orientaciones especializantes;
 - Integrar unidades de aprendizaje que puedan dar herramientas a los estudiantes para el uso y manejo adecuado de plataformas virtuales, redes sociales; y,
 - La creación de contenidos digitales con ética, responsabilidad y enfocadas a difundir el arte y la cultura.
17. Que para complementar la propuesta del cambio de plan de estudios, se tomaron en consideración la opinión de expertos para la actualización del programa educativo, quienes han contribuido activamente en la actualización de la estructura del plan de estudios, respecto de la reorganización de las unidades de aprendizaje, y a reforzar el área especializante de Historia de Arte Audiovisual.
18. Que el proyecto de reestructuración de la Licenciatura en Historia del Arte fue presentado para su aprobación al Colegio Departamental de Humanidades y Arte, el cual fue aprobado el día 20 de marzo de 2018. Posteriormente el Consejo Divisional de Ciencias Sociales Jurídicas y Humanas, aprobó la reestructuración referida, conforme se desprende de contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria del 20 de marzo de 2018.
19. Que el Consejo del CUTonalá aprobó en el dictamen HCCU/I/64/2018, de fecha 20 de marzo de 2018, en el que propone la reestructuración del plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte, según el acta de la sesión extraordinaria del día 22 de marzo de 2018.
20. Que por la naturaleza de la Licenciatura en Historia del Arte, la estructura curricular se organiza alrededor de cuatro grandes ejes con sus correspondientes habilidades:
- Procesos Históricos
 - Teoría del Arte
 - Metodologías de la Interpretación del Arte
 - Herramientas de investigación.



21. Que el **objetivo general** del PE es formar profesionales de la historia del arte con sentido crítico y responsable frente a la oferta cultural para proporcionar a la sociedad historiadores del arte altamente calificados, creativos, éticos y comprometidos con el rescate, investigación, conservación y difusión del arte y el patrimonio artístico
22. Que los **objetivos específicos** para el PE son
- Formar profesionales de alta calidad en la Historia del Arte con orientaciones en: Historia del arte audiovisual, y Patrimonio artístico y cultural del Occidente de México
 - Formar en el análisis de la producción artística, de sus procesos de creación y recepción, así como su contribución social dentro de su entorno.
 - Favorecer la profesionalización del trabajo en museos y otros centros de difusión cultural;
 - Brindar un espacio de formación metodológica básica en la disciplina de la Historia del Arte
23. Que es deseable que los **aspirantes** a cursar el PE tengan los siguientes rasgos:
- Interés en el arte como hecho histórico, así como en el quehacer artístico a través del tiempo,
 - Sensibilidad hacia los estudios artísticos e interés en su comprensión, interpretación y análisis.
 - Curiosidad por entender el fenómeno histórico y artístico en sus diferentes facetas,
 - Conocimientos básicos de historia, cultura y arte;
 - Interés y gusto por la lectura.
24. Que los **egresados** de la Licenciatura en Historia del Arte serán capaces de:
- Planear, desarrollar y evaluar investigaciones sobre el arte y su historia;
 - Desarrollar propuestas y proyectos en museos de arte e historia;
 - Enseñar la historia del arte en instituciones de educación, en las organizaciones; y a través de la comunicación y la difusión del arte;
 - Promover y afianzar el arte mediante proyectos de acercamiento, apreciación y valoración social de los bienes culturales,
 - Gestionar y proteger el patrimonio histórico artístico y cultural en el ámbito público, privado e institucional;
 - Identificar las diferencias entre los horizontes históricos y las premisas epistemológicas de la historia del arte.



25. Que para la vinculación del programa, el CUtonalá cuenta con diversos convenios y acuerdos con organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales, nacionales e internacionales, para el desarrollo de competencias profesionales, mediante las prácticas profesionales y el servicio social.
26. Que con la finalidad de promover la movilidad estudiantil e internacionalización del plan de estudios, se tiene previsto que el estudiante pueda realizar actividades de aprendizaje, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel ofrecidas por otros Centros universitarios de la Red, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del programa educativo.
27. Que los resultados del programa educativo se evaluarán cada 5 años a través de un Comité Académico y dos académicos externos a la licenciatura. La evaluación del programa tiene como objetivo la excelencia académica al someter el programa a la acreditación nacional. Se evaluará la eficiencia terminal por cohorte generacional en términos de la relación graduados-ingreso, considerando el tiempo promedio para la obtención del grado. Se evaluarán los resultados del programa educativo, su impacto y los logros de sus egresados como elementos que brindan información relevante sobre la calidad y pertinencia de la licenciatura.
28. Que el plan de estudios se apoya por el cuerpo académico Arte, Cultura e Historia, el cual abarca 54 las líneas de investigación y generación del conocimiento (IGAC): verbigracia arte sacro, arte, filosofía y arquitectura; patrimonio artístico y cultural; estudios interdisciplinarios sobre arte; investigaciones históricas y estilísticas; historia social e historia cultural; gestión, difusión y promoción de la cultura y las artes; crítica de arte, arte en sus procesos históricos, museología, museografía y curaduría; innovación educativa, uso de tecnologías en educación, entre otras.
29. Que esta Comisión Permanente de Educación de este CGU ha considerado pertinente la reestructuración del plan de estudios de la licenciatura en Historia del Arte, planteada por el Consejo del Centro Universitario de Tonala, el cual cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para impulsar oferta educativa de calidad



En virtud de los resultados antes expuestos, y

Considerando:

- I. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada y publicada por el titular del Poder Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994 en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en ejecución del decreto número 15319 del Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudio la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- III. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal.
- IV. Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica, la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas.
- V. Que el CGU funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, tal como lo señala el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- VI. Que es atribución del CGU conforme lo establece el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica y el artículo 39, fracción I, del Estatuto General, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado y promover iniciativas y estrategias para poner en marcha nuevas carreras y posgrados.



- VII. Que es atribución de la Comisión de Educación del CGU conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración académica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General;

La Comisión de Educación, tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del CGU, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- VIII. Que con fundamento en el artículo 52, fracciones II y IV, de la Ley Orgánica, son atribuciones de los Consejos de los Centros Universitarios, aprobar los planes de estudio y someterlos a la aprobación del CGU
- IX. Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138, fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Educación tiene a bien proponer al pleno del CGU los siguientes:

Resolutivos:

PRIMERO. Se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Historia del Arte**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, en el Centro universitario de Tonali, a partir del ciclo escolar 2019 "B"

SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignados a cada unidad de aprendizaje y un valor global de acuerdo con los requerimientos establecidos por área de formación para ser cubiertos por los alumnos y que se organiza conforme a la siguiente estructura:



Áreas de Formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común	23	6
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	298	75
Área de Formación Especializante Selectiva	42	10
Área de Formación Optativa Abierta	32	9
Número mínimo de créditos para optar por el título	395	100

TERCERO Las unidades de aprendizaje correspondientes al plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte se describen a continuación, por área de formación.

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA COMÚN

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Expresión Oral y Escrita	CT	26	14	40	4	
Introducción a la Investigación	CT	26	14	40	4	
Seminario de Proyecto de Investigación	S	25	35	60	5	Introducción a la investigación
Paleografía	CT	30	30	60	6	
Formación Integral				40	4	
Totales:		133	107	240	23	



ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PARTICULAR OBLIGATORIA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Historia del Arte Antiguo y Clásico	CT	48	32	80	8	
Historia del Arte Medieval y Renacentista	CT	48	32	80	8	Historia del Arte Antiguo y Clásico
Historia del Arte Manierista, Barroco y Rococó	CT	48	32	80	8	Historia del Arte Medieval y Renacentista
Historia del Arte Neoclásico y Romántico	CT	48	32	80	8	Historia del Arte Manierista, Barroco y Rococó
Historia del Arte Moderno y Contemporáneo	CT	48	32	80	8	Historia del Arte Neoclásico y Romántico
Historia del Arte Precolombino	CT	48	32	80	8	
Historia del Arte Colonial en América	CT	48	32	80	8	Historia del Arte Precolombino
Historia del Arte Novohispano	CT	48	32	80	8	Historia del Arte Precolombino
Historia del Arte Mexicano del Siglo XIX	CT	48	32	80	8	
Historia del Arte Mexicano del Siglo XX	CT	48	32	80	8	Historia del Arte Mexicano del Siglo XIX
Historia del Arte Moderno y Contemporáneo en América Latina	CT	48	32	80	8	Historia del Arte Colonial en América
Historia Social de la Arquitectura en México	CT	40	20	60	6	
Historia Social de las Artes Plásticas en México	CT	40	20	60	6	
Teoría de la Percepción	CT	48	32	80	8	
Iconología e iconografía	CT	48	32	80	8	
Análisis del Espacio.	CT	48	32	80	8	
Semiótica	CT	48	32	80	8	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Hermenéutica	CT	48	32	80	8	
Crítica del Arte	CT	48	32	80	8	
Museología	CT	40	20	60	6	
Museografía	CT	40	20	60	6	
Curaauria	CT	48	32	80	8	
Historia del Arte: Objeto y Fundamentos	CT	48	32	80	8	
Filosofía del Arte	CT	48	32	80	8	
Teoría del Arte	CT	48	32	80	8	
Pensadores Contemporáneos de la Teoría del Arte	CT	48	32	80	8	
Estética	CT	48	32	80	8	
Lexico del Arte y la Arquitectura	CT	48	32	80	8	
Técnicas del Arte y la Arquitectura	CT	48	32	80	8	
Técnicas y Métodos de la Investigación del Arte	CT	48	32	80	8	
Patrimonio Artístico y Cultural	CT	48	32	80	8	
Legislación del Patrimonio Artístico y Cultural	CT	48	32	80	8	Patrimonio Artístico y Cultural
Derechos de Autor y Propiedad Intelectual	CT	48	32	80	8	



Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Fuentes para el Estudio de la Historia del Arte	CT	48	32	80	8	
Historiografía del Arte: Siglos XVI al XVIII	CT	48	32	80	8	
Historiografía del Arte: Siglos XIX al XX	CT	48	32	80	8	
Análisis del Discurso del Arte	CT	48	32	80	8	
Seminario de Tesis en Historia del Arte I	S	25	35	60	5	Seminario de Proyecto de Investigación
Seminario de Tesis en Historia del Arte II	S	25	35	60	5	Seminario de Tesis en Historia del Arte I
Totales:		1746	1174	2920	298	

ÁREA DE FORMACIÓN ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Orientación en Historia del Arte Audiovisual

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Historia de la Fotografía	CT	40	20	60	6	
Introducción al Lenguaje Audiovisual	CT	40	20	60	6	
Teoría de la Representación y Estudios Visuales	CT	40	20	60	6	Introducción al Lenguaje Audiovisual
Análisis Audiovisual	CT	40	20	60	6	Introducción al Lenguaje Audiovisual
Historia de la Cinematografía	CT	40	20	60	6	
Historia del Cine en México	CT	40	20	60	6	Historia de la Cinematografía
Fuentes para el Estudio del Cine en México	CT	40	20	60	6	
Totales:		280	140	420	42	



Orientación en Patrimonio Artístico y Cultural del Occidente de México						
Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Arte en Occidente de México Perspectivas Actuales	CT	40	20	60	6	
Arte Prehispánico del Occidente de México	CT	40	20	60	6	Arte en Occidente de México Perspectivas Actuales
Arte Virreinal del Occidente de México.	CT	40	20	60	6	
Arte Moderno y Contemporáneo del Occidente de México.	CT	40	20	60	6	Arte Prehispánico del Occidente de México
Registro y Documentación del Arte y del Patrimonio Cultural	CT	40	20	60	6	
Gestión del Patrimonio Cultural	CT	40	20	60	6	
Técnicas Digitales para la Documentación del Patrimonio	CT	40	20	60	6	Gestión del Patrimonio Cultural
Totales:		280	140	420	42	



ÁREA DE FORMACIÓN OPTATIVA ABIERTA

Unidades de Aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
Optativa I	CT	26	14	40	4	
Optativa II	CT	26	14	40	4	
Optativa III	CT	26	14	40	4	
Optativa IV	CT	26	14	40	4	
Optativa V	CT	26	14	40	4	
Optativa VI	CT	26	14	40	4	
Optativa VII	CT	26	14	40	4	
Optativa VIII	CT	26	14	40	4	
Optativa IX	CT	26	14	40	4	
Optativa X	CT	26	14	40	4	

CT = Curso taller; T = Taller; C = Curso

CUARTO. Los requisitos académicos necesarios para el ingreso, son los establecidos por la normatividad universitaria vigente.

QUINTO. Para la planeación de sus estudios y la mejora de su proceso de aprendizaje, los estudiantes recibirán **apoyo tutorial** desde su incorporación a la licenciatura por parte del Centro Universitario. Las tutorías se ofrecerán siguiendo los lineamientos determinados por el Programa de Acción Tutorial del Centro Universitario.

SEXTO. El estudiante, al completar el 36% de los créditos del plan de estudios, elegirá una de las orientaciones propuestas en el Área de Formación Especializante Selectiva.

SÉPTIMO. La **formación integral** será acreditada mediante actividades artísticas, culturales, sociales y deportivas, las cuales podrán ser cursadas en cualquier Centro Universitario de la Red o en instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, previa autorización del Coordinador del programa educativo. Los alumnos deberán cumplir con un total de 40 horas que equivaldrán a 4 créditos, las cuales, se incorporan en el área de formación básica común.



OCTAVO. Para favorecer la flexibilidad, **movilidad estudiantil** e internacionalización del plan de estudios, el estudiante podrá realizar actividades de aprendizaje previstas o no en este plan de estudios, incluyendo actividades de extensión, vinculación y difusión, con la asesoría del tutor, o cursar unidades de aprendizaje pertenecientes a otros programas educativos del mismo nivel ofrecidas por otros Centros universitarios de la Rea, así como en otras instituciones de educación superior, nacionales y extranjeras, con el visto bueno de la Coordinación del programa educativo.

NOVENO. El alumno deberá realizar las **prácticas profesionales** en empresas y organismos del sector público y privado, así como en institutos y Centros de investigación que tienen convenios con la institución. Este proceso será supervisado por el Comité de Prácticas Profesionales del Centro Universitario de Toniná.

Los alumnos deberán realizar 480 horas de prácticas profesionales supervisadas, acorde a la orientación terminal que elijan, se podrán realizar a partir de que el estudiante haya cubierto el 80% de los créditos.

DÉCIMO. Los alumnos tendrán que cubrir 60% del total de créditos del programa educativo para poder iniciar la prestación del **servicio social**, el Coordinador de Carrera vigilará su cumplimiento.

DÉCIMO PRIMERO. Los requisitos para obtener el grado, además de los establecidos por la normatividad universitaria aplicable, es acreditar el idioma inglés en el nivel B1 correspondiente al Marco Común Europeo de referencia para las lenguas o su equivalente.

DÉCIMO SEGUNDO. El tiempo promedio para cursar el plan de estudio de la Licenciatura en Historia del Arte es de ocho ciclos escolares, contados a partir del ingreso.

DÉCIMO TERCERO. Los certificados se expedirán como Licenciatura en Historia del Arte. El título como Licenciado (a) en Historia del Arte.

DÉCIMO CUARTO. Se anexa tabla de equivalencias respecto al plan anterior.

DÉCIMO QUINTO. El costo de operación e implementación de este programa educativo, será con cargo al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario de Toniná.



DÉCIMO SEXTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción I del artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria.

**Atentamente
'PIENSA Y TRABAJA'**

Guadalajara, Jal., 22 de octubre de 2018
Comisión Permanente de Educación


Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Presidente


Dr. Héctor Raúl Solís Cadea


Dr. Héctor Raúl Pérez González


C. José Carlos López González


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actos y Acuerdos



Tabla de equivalencias del plan de estudios de la Licenciatura en Historia del Arte
respecto del plan anterior

Nombre de Materias Plan Vigente	Créditos	Nombre de Materias (Reestructuración)	Créditos
Historia del arte antiguo y clásico	8	Historia del arte antiguo y clásico	8
Historia del arte medieval y renacentista	8	Historia del arte medieval y renacentista	8
Historia del arte moderno y contemporáneo	8	Historia del arte moderno y contemporáneo	8
Historia del arte Neoclásico y Romántico	8	Historia del arte Neoclásico y Romántico	8
Historia del arte Latinoamericano prehispánico y virreinal	8	Historia del arte colonial en América	8
Historia del arte Latinoamericano Moderno y Contemporáneo	8	Historia del arte moderno y contemporáneo en América Latina	8
Historia del Arte virreinal	5	Historia del arte novohispano	8
Historia del Arte prehispánico	5	Historia del arte precolombino	8
Iconología	8	Iconología e Iconografía	8
Iconografía	8		
Museología	8	Museología	6
Guion museográfico	8	Museografía	6
Corrientes historiográficas del siglo XIX	8	Historiografía del arte: siglos XIX al XX	8
Corrientes historiográficas del siglo XX	8		
Historia del arte mexicano del siglo XIX	5	Historia del arte mexicano del siglo XIX	8



Nombre de Materias Plan Vigente	Créditos	Nombre de Materias (Reestructuración)	Créditos
Historia del arte mexicano del siglo XX	5	Historia del arte mexicano del siglo XX	8
Historia social de las artes plásticas en México	5	Historia social de las artes plásticas en México	8
Historia social de la Arquitectura en México	5	Historia social de la Arquitectura en México	8
Teoría de la percepción	8	Teoría de la percepción	8
Técnicas artísticas	8	Técnicas del arte y la arquitectura	8
Expresión Oral y Escrita	4	Expresión Oral y Escrita	4
Introducción a la Investigación	4	Introducción a la Investigación	4
Hermenéutico	8	Hermenéutico	8
Crítica del arte	8	Crítica del arte	8
Curaduría	8	Curaduría	8
Historia del arte: objeto y fundamentos	8	Historia del arte: objeto y fundamentos	8
Filosofía del arte	8	Filosofía del arte	8
Teoría del arte	8	Teoría del arte	8
Estética	8	Estética	8
Precusores de la teoría del arte	8	Sin equivalencia	
Pensadores contemporáneos de la teoría del arte	8	Pensadores contemporáneos de la teoría del arte	8



Nombre de Materias Plan Vigente	Creditos	Nombre de Materias (Reestructuración)	Créditos
Lexico y técnicas del arte y la arquitectura	4	Lexico del arte y la arquitectura	8
Patrimonio artistico y cultural	8	Patrimonio artistico y cultural	8
Derechos de autor y propiedad intelectual	8	Derechos de autor y propiedad intelectual	8
Legislación del patrimonio artistico y cultura de México	8	Legislación del patrimonio artistico y cultural	8
Técnicas y métodos de la investigación del arte	6	Técnicas y métodos de la investigación del arte	8
Fuentes para el estudio de la historia del arte	8	Fuentes para el estudio de la historia del arte	8
Seminario de Tesis I	6	Seminario de Tesis en Historia del Arte I	5
Seminario de Tesis II	6	Seminario de Tesis en Historia del Arte II	5
Historia de las culturas	8	Sin equivalencia	
Artes populares de Mexico	8	Sin equivalencia	
Semiótica	8	Semiotica	8
Análisis del espacio	8	Análisis del espacio	8
Lengua extranjera	0	Sin equivalencia	
Paleografía	5	Paleografía	6
El arte prehispánico del occidente de México	5	Arte prehispánico del Occidente de México	6
Arte virreinal del occidente de México	5	Arte Virreinal del Occidente de Mexico	6



Nombre de Materias Plan Vigente	Créditos	Nombre de Materias (Reestructuración)	Créditos
Arte moderno y contemporáneo del occidente de México	5	Arte moderno y contemporáneo del occidente de México	5
Artes populares del occidente de México	5	Sin equivalencia	
Historia social de la arquitectura en el occidente de México	5	Sin equivalencia	
Historia social de las artes plásticas en el occidente de México	5	Sin equivalencia	
Introducción al lenguaje audiovisual	5	Introducción al lenguaje audiovisual	6
Análisis audiovisual	5	Análisis audiovisual	6
Historia de la fotografía	5	Historia de la fotografía	6
Análisis del arte on-line	5	Sin equivalencia	
Historia de la producción cinematográfica en México	5	Historia del Cine en México	6
Fuentes para el estudio del cine en México	5	Fuentes para el estudio del cine en México	6
Análisis de la producción radiofónica y televisiva	5	Sin equivalencia	
Historia de la estética	4	Sin equivalencia	
Antropología del arte	4	Sin equivalencia	
Sociología del arte	4	Sin equivalencia	
Convergencias de las artes	4	Sin equivalencia	
Discursos literarios del arte	4	Sin equivalencia	



Nombre de Materias Plan Vigente	Créditos	Nombre de Materias (Reestructuración)	Créditos
Psicología del arte	4	Sin equivalencia	
Patrimonio artístico universitario	4	Sin equivalencia	
Gestión profesional	4	Sin equivalencia	
Historia del arte en Asia	4	Sin equivalencia	
Historia del arte en África	4	Sin equivalencia	
Música en la historia del arte	4	Sin equivalencia	
Historia social del diseño	4	Sin equivalencia	
Historia social de la literatura	4	Sin equivalencia	
Historia social de la danza	4	Sin equivalencia	
Historia social de la música	4	Sin equivalencia	
El muralismo mexicano	4	Sin equivalencia	
Geografía histórica mundial	4	Sin equivalencia	
Géneros periodísticos culturales	4	Sin equivalencia	



Nombre de Materias Plan Vigente	Créditos	Nombre de Materias (Reestructuración)	Créditos
Formulación y evaluación de proyectos de promoción del arte	4	Sin equivalencia	
Periodismo del arte	4	Sin equivalencia	
Promoción y difusión del arte	4	Sin equivalencia	
Gestión y diseño digital de la información	4	Sin equivalencia	
Teatro y arte	4	Sin equivalencia	
Teatro y arte en México	4	Sin equivalencia	
Arte y religión	4	Sin equivalencia	
Historiografía crítica	4	Sin equivalencia	
Seminario de proyecto de investigación	6	Seminario de Proyecto de Investigación	6
Sin equivalencia		Historia del Arte Manierista, Barroco y Rococó	8
Sin equivalencia		Historiografía del Arte: Siglos XVI al XVII	8
Sin equivalencia		Teoría de la Representación y Estudios Visuales	6
Sin equivalencia		Historia de la Cinematografía	6
Sin equivalencia		Arte en Occidente de México Perspectivas Actuales.	6
Sin equivalencia		Registro y Documentación del Arte y del Patrimonio Cultural	6

Folios 22 de 23



Nombre de Materias Plan Vigente	Créditos	Nombre de Materias (Reestructuración)	Créditos
Sin equivalencia		Gestión del Patrimonio Cultural	6
Sin equivalencia		Técnicas Digitales para la Documentación del Patrimonio	6
Sin equivalencia		Optativa I*	4
Sin equivalencia		Optativa II*	4
Sin equivalencia		Optativa III*	4
Sin equivalencia		Optativa IV*	4
Sin equivalencia		Optativa V*	4
Sin equivalencia		Optativa VI*	4
Sin equivalencia		Optativa VII*	4
Sin equivalencia		Optativa VIII*	4
Sin equivalencia		Optativa IX*	4
Sin equivalencia		Optativa X*	4

*Son Unidades de aprendizaje que se crean a partir de la reestructuración del plan de estudios y no corresponden con unidades de aprendizaje del plan anterior